**FORMULARIO**

**Premio Roberto Pérez Toledo (RPT-Mi vuda Rueda)**

Con este Premio se reconoce a la persona, entidad u organización en el ámbito audiovisual, que haya contribuido y favorecido el acceso a los bienes culturales, y/o la producción artística y creativa, para favorecer la inclusión, la imagen y percepción positivas de las personas con discapacidad LGTBI+.

**DATOS DEL CANDIDATO-A / ENTIDAD / ORGANIZACIÓN.**

**Candidato/a:**

**Dirección:**

**Ciudad:**

**Teléfono:**

**Correo Electrónico de contacto:**

**Web**:

**Breve explicación de los fines/misión de la organización/entidad/persona física:** (100 palabras máximo):

**Justificación de la buena práctica en el ámbito audiovisual de apoyo y promoción a la causa relacionada con los objetivos de la convocatoria** (1200 palabras máximo)

**Enlaces / documentos / Información complementaria.**

(Todo aquel material que se considere relevante para la valoración del Jurado).

*Se deberá incorporar en esta sección un enlace al contenedor Web (WeTransfer / OneDrive / Mega / Google Drive, etc), con permisos de editor, con la obra audiovisual y materiales realizados para su promoción o difusión.*

Documentación de soporte del Candidato-a/Entidad/ Organización:

* Para Personas Físicas:

Copia DNI

*Se envía como adjunto*

* Para Entidades/Organizaciones:

*Copia de los Estatutos*

*Se envía como adjunto*

* *Copia de las cuentas anuales y de la memoria de actividades del último ejercicio.*

*Se envía como adjunto*

* *Copia del CIF de la Organización/Entidad.*

*Se envía como adjunto*

* *Copia del Certificado de situación AEAT.*

*Se envía como adjunto*

* *Copia del Certificado de situación Seguridad Social.*

*Se envía como adjunto*

Para cualquier duda o consulta disponemos del teléfono 91 506.51.25 en horario de 8 a 18 horas.

**IMPORTANTE:** el plazo de finalización de presentación de las candidaturas al Premio Roberto Pérez Toledo (RPT-Mi Vida Rueda), finaliza el 17 de julio de 2025 a las 23:59 horas.

***PROTECCIÓN DE DATOS****.*

*Según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (“RGPD”), la Fundación ONCE y la Fundación Pedro Zerolo les informan que ambas entidades actúan como corresponsables del tratamiento y tratarán conjuntamente los datos personales recogidos en este formulario para la gestión, mantenimiento y comunicación de su candidatura a los Premios Roberto Pérez Toledo (RPT - Mi Vida Rueda). Los participantes quedan informados y manifiestan al presentar su candidatura su consentimiento expreso e inequívoco para dicho tratamiento..*

*Todos los datos obtenidos con la cumplimentación del presente formulario de propuesta de candidatura son obligatorios a los efectos de poder tratar los datos con la finalidad expuesta; en caso de que el formulario no contenga todos los datos personales que se requieren no podrán ser tratados para la mencionada finalidad. Salvo imperativo legal, no se cederán sus datos personales a terceros ni están previstas transferencias internacionales de los mismos. Los candidatos han de garantizar la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a Fundación ONCE y la Fundación Pedro Zerolo cualquier variación que se produzca en los mismos. La base jurídica o legitimación por la cual serán tratados los datos personales para la finalidad indicada anteriormente son: que el interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para el fin específico indicado más arriba (artículo 6.1.a) RGPD).*

*Los datos personales proporcionados se conservarán y tratarán mientras se mantenga la relación entre ambas partes, se necesiten para la finalidad por la que fueron recabados y para el cumplimiento de las obligaciones legales. Los datos personales proporcionados se conservarán y tratarán mientras se mantenga la relación entre ambas partes, se necesiten para la finalidad por la que fueron recabados y para el cumplimiento de las obligaciones legales. Los datos personales facilitados serán bloqueados cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados, quedando a disposición exclusiva de Jueces y Tribunales, el Ministerio Fiscal o las Autoridades Públicas competentes, y en particular las autoridades de protección de datos, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas. Cumplido el citado plazo se procederá a la supresión de los datos.*

*En el caso de que una candidatura propuesta por persona física o jurídica diferente a la de su titular, sea nominada como finalista u obtenga cualquiera de los premios recogidos en estas bases, la organización de los premios recabará la aceptación expresa del candidato de los aspectos recogidos en los párrafos anteriores. En caso de no obtenerse, el premio se considerará rehusado y el jurado podrá proponer un nuevo candidato en su lugar.*

*La Fundación ONCE y la Fundación Pedro Zerolo, como Corresponsables del tratamiento respecto de los datos personales vinculados a la gestión de los Premios Roberto Pérez Toledo (RPT-MI VIDA RUEDA), ponen en su conocimiento que podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, pudiendo consultar la misma a través de la* [*Política de Privacidad de la Fundación ONCE*](https://www.fundaciononce.es/es/politica-de-privacidad#:~:text=%C2%BFCOMPARTIMOS%20TUS%20DATOS%20PERSONALES%20CON,vendemos%20u%20ofrecemos%20a%20%C3%A9stos.&text=Del%20mismo%20modo%2C%20es%20posible,puedan%20prestar%20a%20Fundaci%C3%B3n%20ONCE.) *o a través de la Política de Privacidad de la Fundación Pedro Zerolo disponible en* [info@fundacionpedrozerolo.es](mailto:info@fundacionpedrozerolo.es) *según corresponda.*

*Asimismo, los participantes, en el caso de ser premiados, quedan informados y manifiestan al presentar su candidatura su consentimiento expreso e inequívoco para la publicación de los mismos, incluida su imagen, en las páginas web del Grupo Social ONCE, de la Fundación Pedro Zerolo y de la Cinemateca Pedro Zerolo. Los participantes consienten y autorizan expresamente a la Fundación ONCE y a la Fundación Pedro Zerolo al envío de información sobre futuras convocatorias relacionadas con los citados premios.*